

In witness whereof the said king and queen have caused these letters to be written in their own hand and under the great seal of the crown of Castile the first day of the month of July the year of our Lord one thousand three hundred and thirty three.

Nos don Alonso de Aragon y don Alonso de Castella reyes catholice de las yndias de las islas y de las ciudades de las Indias. Por quanto por el dicho don Alonso de Aragon y don Alonso de Castella reyes catholice de las yndias de las islas y de las ciudades de las Indias se oyo decir y se oyo decir que algunos de los señores de las Indias querian que se les diese el gobierno de las Indias de las islas y de las ciudades de las Indias. Por tanto mandamos que se les diese el gobierno de las Indias de las islas y de las ciudades de las Indias.

Por tanto mandamos que se les diese el gobierno de las Indias de las islas y de las ciudades de las Indias. Por tanto mandamos que se les diese el gobierno de las Indias de las islas y de las ciudades de las Indias.

